

Hung jury / Deadlocked jury (jurado estancado)

Término	Hung jury / Deadlocked jury
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho penal
Definición del término	<p>A hung jury (or deadlocked jury) is a jury that cannot reach a unanimous verdict (or the required majority verdict, depending on jurisdiction) after extended deliberations. The jurors remain divided and unable to agree on a verdict despite reasonable efforts and additional instructions from the judge. When a jury is hung, the judge typically declares a mistrial, and the prosecution may retry the case with a new jury.</p>
Fuente / Autor (del término)	<p>Garner, B. A. (Ed.). (2019). Black's Law Dictionary (11th ed.). Thomson Reuters. [Definition of "hung jury" as "a jury that cannot reach a verdict by the required voting margin"]</p>
Contexto del término	<p>In the United States federal system and most state criminal trials, jury verdicts must be unanimous. In <i>Ramos v. Louisiana</i> (2020), the U.S. Supreme Court held that the Sixth Amendment requires unanimous jury verdicts in state criminal prosecutions for serious offenses. When jurors cannot reach unanimity after thorough deliberations, a hung jury results.</p>

Fuente / Autor (del contexto)	Ramos v. Louisiana, 590 U.S. ___, 140 S. Ct. 1390 (2020).
Equivalente en español	jurado estancado
Categoría gramatical	Nominal (221)
Información geográfica de la variante en español	Argentina (Ar.) (195)
Definición del término en español	Conforme la Ley 14.543 hay jurado estancado, cuando luego de realizarse los tres comicios ordenados por el Rito no se alcanzan los votos dentro del jurado para emitir un veredicto, pero hubiere cuanto menos ocho sufragios afirmativos pero menos de los exigidos para resolver la culpabilidad (diez o los doce según el caso).
Fuente / Autor (del término en español)	Ley 14.543: Modificatoria de la Ley 11.922. (2013, 12 de septiembre). Sistema Argentino de Información Jurídica. Recuperado de http://www.saij.gob.ar/14543-local-buenos-aires-estableciendo-juicio-jurados-provincia-modificatoria-ley-11922-codigo-procesal-p
Contexto del término en español	En caso afirmativo, el jurado volverá a deliberar y votar las cuestiones. Si el jurado continuase estancado, se procederá a su disolución, y se dispondrá la realización del juicio con otro jurado. Si el nuevo jurado también se declarase estancado, el veredicto será de no culpabilidad.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (s.f.). Ley 14.543: Modificatoria de la Ley 11.922. Recuperado el 14 de mayo de 2024, de https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-14543-123456789-0abc-defg-345-4100bvorpyel/actualizacion

Opciones no recomendadas

jurado indeciso
jurado en desacuerdo
jurado sin veredicto

1. A "hung jury" también se le conoce como "deadlocked jury".

2. En México, los juicios con jurado son muy limitados, por ende, no existe un equivalente establecido por la ley para "hung jury" en español. Lo mismo pasa para la mayoría de países latinoamericanos, donde los juicios con jurado son poco comunes o no existen.

Sin embargo, existen muchas propuestas no oficiales para referirse a este término. Por ejemplo: jurado en desacuerdo, jurado indeciso, jurado sin veredicto, entre otras; el problema con estos equivalentes es que no son oficiales, pues aparecen en páginas traducidas de EE.UU., en blogs o páginas de abogados pero no en documentos oficiales.

Comentarios

3. El equivalente "jurado estancado" es una figura que se usa en Argentina y que aparece definida en su Código Penal. Eso hace que dicho equivalente sea la mejor opción de traducción. Aunque es preciso mencionar que no son equivalentes exactos, pues en EE.UU. el juicio puede realizarse nuevamente con un nuevo jurado, mientras que en Argentina, se estipula que aunque exista un jurado estancado, al final si o si deberá haber veredicto.

4. En una traducción donde aparezca esta figura, es recomendable utilizar alguna de las estrategias para la traducción de documentos jurídicos, para que el lector no reciba información incorrecta; por ejemplo, se podría utilizar la explicitación, poner la traducción y entre paréntesis dejar el término en inglés, etc.
